

## ACTA N° 108

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 09:00 horas del día 30 de Noviembre del año 2013, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

### ORDEN DEL DIA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**-----

**2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 4,000.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO DE LOS MOCHIS, A FAVOR DE BANCO DE ALIMENTOS DE LOS MOCHIS IAP.**-----

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A PERMUTA DE TERRENOS CON EL SEÑOR LUIS ROBERTO BLANCHET MÁRQUEZ, RESPECTO A INMUEBLES LOCALIZADOS EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO DE LOS MOCHIS.**-----

**5. SOLICITUD DE LA C. PILAR ARTOLA DE SALIDO PRESIDENTA DE IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP, RELATIVA A ENTREGAR EN COMODATO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO EL TRAPICHE, A FAVOR DE DICHA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.**-----

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, RELATIVO A ENTRONIZAR AL SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE AHOME, AL C. ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ “EL MÍSTER”, CUYO NOMBRE DEBERÁ APARECER EN LA LISTA DE MIEMBROS Y SE INSTALE SU NOMBRE EN EL RECINTO DEL SALÓN DE LA FAMA.-----

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIONES POR AÑOS DE SERVICIO Y OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-----

8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR, A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-----

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A LOS CC. JORGE OSORIO RODRÍGUEZ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; SALVADOR SOBERANES CASTRO ADSCRITO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN; JUAN ANTONIO LUNA ESPINOZA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO; ESTEBAN SOTO LEYVA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME; VÍCTOR SÁNCHEZ VALENZUELA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME; MANUEL DE JESÚS ÁLVAREZ ÁLVAREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y EDUARDO PADILLA VIERA, ENCARGADO DE OBRAS MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.-----

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE PENTATLÓN UNIVERSITARIO A.C., LAS GARITAS LOCALIZADAS EN

**PARQUE 13 DE SEPTIEMBRE; COLONIA LÓPEZ MATEOS; TABACHINES Y RUBEN JARAMILLO.-----**

**11. PROPUESTA DEL REGIDOR GUILLERMO ALGANDAR GARCÍA, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO CONSTRUYA E INSTALE PUESTOS DE ACEROS INOXIDABLES DE UNA SOLA MEDIDA Y TAMAÑO, PARA LOS PUESTOS QUE ESTÁN EN LA VÍA PÚBLICA.-----**

**12. PROPUESTA DEL REGIDOR MARINO CRISANTO DAVIZÓN PADILLA, RELATIVA A PUNTO DE ACUERDO PARA QUE A PARTIR DEL DÍA 01 AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALICEN DESCUENTOS DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS EN VIVIENDAS CON UN VALOR HASTA DE \$3'000,000.00.-----**

**13. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA JESÚS GERARDO MATUS ARMENTÍA, RELATIVA A LA DONACIÓN A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 9,293.84 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLAS DEL REY, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA.-----**

**14. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA JESÚS GERARDO MATUS ARMENTÍA, RELATIVA A LA DONACIÓN A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 6,039.32 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLAS DEL REY, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA.-----**

**15. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES HORACIO VARGAS BOJORQUEZ, REFERENTE A CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL NÚMERO 100 DEL MERCADO INDEPENDENCIA, A NOMBRE DE ROSA ESTHELA MURRIETA GONZÁLEZ.-----**

**16. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REFORMA DEL ARTÍCULO 13 INCISO B FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME.-----**

**17. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A REVOCACIÓN DE DONACIÓN DEL LOCAL No. 2 ANDADOR 1 DEL MERCADO CUAUHTEMOC Y NUEVA DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PASO FIRME DE LOS MOCHIS IAP.**-----

**18. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO FINANCIERO A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS LOCALES.**-----

**19. ASUNTOS GENERALES.**-----

**20. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

---Hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que solo para pedir agregar al Orden del Día dos dictámenes de la Comisión de Gobernación, uno referente a la Señora Alma Guadalupe Pestaña Castañeda que es un dictamen para solicitar una renovación de tarjeta esposa de un Policía desaparecido y el otro de una jubilación por edad 75 años del Ingeniero David Calderón Lizárraga.-----

---Enseguida el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez hace uso de la voz para expresar, que sobre el punto de la persona de jubilación que tiene 75 años le piden una disculpa porque no lo tuvieron a tiempo el dictamen, pero que ya estaba en lo que es el trabajo de la Comisión pero que piden que los apoyen con esa confianza de meterlo al Orden del Día.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día, incluyéndose los dos dictámenes de la Comisión de Gobernación que se mencionan, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

**PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Ing. Héctor Hugo Cruz González, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Síndico Procurador Olegario Armenta Bojorquez y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA,**

**MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA, ABRAHAN JOSUÉ IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELÍA ECHEVERRIA VALDEZ.-----**

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**-----**LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Ingeniero Héctor Hugo Cruz González Secretario del Ayuntamiento expresa, que de conformidad con las últimas Reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió el proyecto de Acta para las observaciones en caso de haberlas; sin embargo se permite dar lectura a los Acuerdos tomados y contenidos en dicho documento.-----

## A C U E R D O S

1. Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobernación, referente a jubilaciones por años de servicio y otorgamiento de grado inmediato superior.
2. Se aprobaron por unanimidad los dictámenes de la Comisión de Hacienda, relativos a los apoyos para el certamen de pintura “Salón de la Muerte José Guadalupe Posada y Doceava Feria del Libro Los Mochis 2013”.
3. Se aprobó por unanimidad que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analice y dictamine, lo relativo al vocacionamiento para parque una superficie de 3,667.17 metros cuadrados, localizada en el Fraccionamiento Valle Cañaveral de esta Ciudad.
4. Se aprobó por unanimidad que la Comisión de Juventud y Deporte, analice y dictamine, lo relativo a que la Unidad Deportiva del Ejido Mochis se le llame en lo sucesivo, “Unidad Deportiva del Ejido Mochis Ing. Ramón Humberto Robles Agundez.
5. Se aprobó por unanimidad que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analicen y dictaminen, lo relativo a la propuesta de la Regidora Norma Otilia León Rodríguez,

consistente a la instalación de un elevador en el Edificio de la Casa de la Cultura Conrado Espinoza.

6. Se aprobó por unanimidad que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analicen y dictaminen, lo referente a dar continuidad a la Prolongación del Boulevard Banqueros de la Colonia Ferrusquilla de esta Ciudad.
7. Se aprobó por unanimidad que la Comisión Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, analice y dictamine, lo relativo al vocacionamiento del área de donación que se ubica en el Fraccionamiento Viñedos Residencial de esta Ciudad, en la manzana número 17 por la Calle Rubí y Boulevard Macapule, para la instalación de una Academia de Ciencias Básicas.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión anterior, de fecha 12 de Noviembre del año 2013, cuyos Acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

**-----TERCERO.-----ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 4,000.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO DE LOS MOCHIS, A FAVOR DE BANCO DE ALIMENTOS DE LOS MOCHIS IAP.---**

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente dictamen.-----

#### **CONSIDERANDOS**

1.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 12 de Noviembre de 2013, se presentó al pleno la solicitud del Presidente del Banco de Alimentos de Los Mochis IAP Luis Elizondo Macías, referente a que se le otorgue en DONACIÓN un predio de 4000 m<sup>2</sup>, ubicado en el lote 7 manzana "C" con clave catastral MS-19-323-007 en el Fraccionamiento Parque Industrial Ecológico de Los Mochis, misma que es parte de una superficie de donación propiedad del Ayuntamiento de Ahome.

2.- Que dicho predio está comprendido y amparado bajo la Escritura No. 7472, Volumen XXIV de fecha 16 de Mayo de 1994, a cargo del Notario Público Lic. Francisco Sabrían Rendón.

3.-Que el destino que se pretende dar al citado inmueble, es construir las instalaciones necesarias para que el Banco de Alimentos de Los Mochis IAP, pueda lograr los siguientes objetivos:

- a).- Aumentar la capacidad de acopio, almacenaje y conservación de los alimentos a un 300%.
- b).- Ampliar el padrón de beneficiarios a un 170% pasando de 8,700 beneficiarios a 24,000 personas al mes.
- c).- Promover una cultura de alimentación balanceada.
- d).- Brindar atención nutricional.
- e).- Difundir la cultura del no desperdicio de alimentos.
- f).- Compartir excedentes de alimentos.
- g).- Apoyar a otras instituciones de asistencia social.
- h).- Implementar proyectos de servicio social y prácticas profesionales.
- i).- Promover proyectos de sustentabilidad alimentaria.

4.- Que por acuerdo del Pleno de Cabildo, dicha petición se turnó para su análisis a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, por lo que al centrarnos al estudio de tal solicitud encontramos que Banco de Alimentos de los Mochis IAP tiene entre otros como objeto social, “ iniciar, promover, fomentar y administrar toda clase de actividades asistenciales y de beneficencia o en beneficio de personas de escasos recursos económicos; el manejo de alimentos a grande escala, obtenidos a través de donativos o compras a bajo precio en el mercado nacional o en el extranjero, con el fin de abastecer a la población carente en el área urbana, así como Municipios, poblaciones aisladas o rancherías, Instituciones de Asistencia Social y otras dependencias, en forma gratuita mejorando así la alimentación y nutrición de la comunidad. Además que ha cumplido los requisitos enlistados en el Reglamento respectivo a Donaciones y Comodatos.

5.-Que el Artículo 15 del primer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa señala:

“Los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las leyes.

6.-Que de conformidad al Decreto No. 113, se expide el Reglamento de Donaciones y Comodatos de Bienes Inmuebles del Municipio de Ahome, que en su capítulo 3, Artículo 4 cita: “Para que proceda el trámite de una donación o comodato, los solicitantes deberán cubrir los siguientes requisitos:

I.- Hacer la solicitud dirigida al Presidente Municipal de Ahome.

II.- Precisar la fracción del bien inmueble que pretenda en donación o comodato.

III.- Presentar el proyecto de construcción.

IV.- Informar el origen de los recursos económicos que se destinarán a la construcción, así como el monto de los mismos.

V.- La acreditación de la personalidad, en caso de ser persona moral, el acta constitutiva debidamente certificada por Notario Público.

VI.- El compromiso del solicitante de que si en un lapso de un año, contado a partir de la autorización de la donación o el comodato por el Cabildo del Municipio de Ahome, no se inicia la construcción o la utilización del inmueble, hará la devolución del mismo al Ayuntamiento de Ahome.

En este caso si el beneficiado por la donación o el comodato no realizare de motu propio la devolución, el H. Ayuntamiento, por conducto de su representante legal estará facultado para demandar ante los tribunales jurisdiccionales la reversión de dicha donación o comodato.

Para el cumplimiento de este apartado, el Notario Público que protocolice la donación o comodato, deberá incluir esta fracción del reglamento en la Escritura Pública que al efecto se realice, como causal de revocación de la donación o comodato.

VII.- Presentar un domicilio para oír notificaciones en la Ciudad de Los Mochis, Sin.”

7.- Que en base a todo lo anterior, previa valoración de los expedientes presentados y la información recibida en comparecencia de los solicitantes donde se justifica la petición, estas Comisiones Unidas legalmente constituidas, emitimos el siguiente:

**DICTAMEN**



PRIMERO: Se aprueba como favorable la solicitud de BANCO DE ALIMENTOS DE LOS MOCHIS IAP y se le otorga en COMODATO por 20 años, un predio de 4000 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 67.80 m con Boulevard 10 de Mayo.

AL SUR: 46 m con lote 7 y 21.8 m con calle de la Industria.

AL ORIENTE: 59.00 m con lote 9.

AL PONIENTE: 59.00 m con lote 6.

Mismo ubicado en el Fraccionamiento Parque Industrial Ecológico de Los Mochis y propiedad del Municipio de Ahome.

SEGUNDO: Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, procedan a la entrega oficial del inmueble citado, en calidad de COMODATO con vigencia de 20 años contados a partir de la fecha de aprobado por el pleno de Cabildo.

TERCERO: Instrúyase al Director de Asuntos Jurídicos para que redacte y revisen los participantes el contrato de Comodato y se proceda a la formalización mediante la firma de conformidad de los mismos, tiempo que no debe exceder de 30 días y debe contener explícitamente la justificación y responsabilidades jurídicas para los participantes.

CUARTO: Deberá incluirse en el cuerpo del contrato que, el COMODATARIO se obliga a informar semestralmente sus planes de trabajo e informes sobre el desarrollo del mismo, ante la dependencia municipal que se le marque, de acuerdo a su objeto social u objetivos.

QUINTO: En virtud de que el predio en mención, actualmente su uso de suelo está considerado como área verde, se autoriza su cambio de uso de suelo a comercial.

----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este Acuerdo los CC. Ricardo Pérez Camiade, Evelia Echeverría Valdez y Evelia Bojorquez Pérez se abstuvieron de votar.----

**---CUARTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A PERMUTA DE TERRENOS CON EL SEÑOR LUIS ROBERTO BLANCHET MÁRQUEZ, RESPECTO A INMUEBLES LOCALIZADOS EN EL FRACCIONAMIENTO**

**PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO DE LOS MOCHIS.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que igualmente las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon.-----

**PERMUTA DE TERRENOS CON EL C. LUIS ROBERTO BLANCHET MARQUEZ, UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO DEL PARQUE INDUSTRIAL ECOLÓGICO LOS MOCHIS.**

### CONSIDERANDOS

**1.-** Que mediante Decreto Municipal número 61 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 25 de Enero del 2010, se autorizó al H. Ayuntamiento de Ahome para que enajene a título de compra venta a favor del C. Luis Roberto Blanchet Márquez, un terreno con superficie de 982.67 metros cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento del Parque Industrial Ecológico Los Mochis.

**2.-** Que mediante Decreto Municipal número 62 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 25 de Enero del 2010, se autorizó al Municipio de Ahome para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, entregue en permuta al C. Luis Roberto Blanchet Márquez, un terreno con superficie de 1,650 metros cuadrados, localizado en el Fraccionamiento del Parque Industrial Ecológico Los Mochis.

**3.-** Que ambos inmuebles quedaron debidamente escriturados a nombre del mencionado Luis Roberto Blanchet Márquez, tal como se advierte de la Escritura número 15,359, Volumen LIII de fecha 22 de Marzo del 2010, a cargo del protocolo del Lic. Jaime Humberto Ceceña Imperial Notario Público 153 de esta residencia y de la Escritura número 15,358, Volumen LIII de fecha 22 de Marzo del 2010, también del protocolo del antes mencionado Notario Público.

**4.-** Que en razón a lo anterior, el Presidente del Comité de Usuarios Parque Industrial Los Mochis A.C. Lic. José David Robles Borboa, mediante escrito de fecha 23 de Octubre del año en curso, hace formal solicitud al H. Ayuntamiento, consistente en que se formalice mediante el Acuerdo de Cabildo correspondiente, una permuta de terrenos con el Sr. Luis Roberto Blanchet Márquez, con el objeto de seguir conservando las principales áreas de donación con vocación de áreas verdes en citado Fraccionamiento, específicamente realizar un

intercambio de superficies de terreno, es decir, los dos terrenos que hacen una sumatoria total de 2,632.67 metros cuadrados propiedad del referido Sr. Blanchet Márquez, por un terreno propiedad del Municipio de Ahome de 2, 176.51 metros cuadrados, ambos localizados en el Fraccionamiento Parque Industrial Ecológico Los Mochis.

**5.-** Que dicha solicitud por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 12 de los corrientes, se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas; en ese sentido nos abocamos al estudio de la misma, encontrando en su contenido que básicamente es una continuación de otras aprobaciones ya efectuadas en ese lugar, como es el caso de la permuta realizada con Guardería Infantil CANACINTRA Los Mochis A.C., por lo que en esa inteligencia consideramos que es justificada, ya que el Ayuntamiento con esta permuta contará con un área de donación completa y para desarrollar cualquier proyecto futuro.

**6.-** Que partiendo que el Artículo 15, Párrafo Primero de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala, que los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar, enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas acciones previstas en las leyes; estas Comisiones Unidas, legalmente constituidas, emiten el siguiente dictamen:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se autoriza al Municipio de Ahome para que por conducto de sus Representantes legalmente investidos, permute un terreno de su propiedad, por dos terrenos propiedad del C. Luis Roberto Blanchet Márquez, ubicado en el Fraccionamiento Parque Industrial Ecológico Los Mochis, dicha permuta detallada de la siguiente manera:

Terreno propiedad del C. Luis Roberto Blanchet Márquez con superficie de 982.67 metros cuadrados que se ubica en el Fraccionamiento Parque Industrial Ecológico Los Mochis de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 32.50 metros y colinda con propiedad del H. Ayuntamiento de Ahome; al Sur: 32.50 metros con propiedad particular; al Oriente: 30.23 metros con propiedad del H. Ayuntamiento de Ahome, y al Poniente: 30.23 metros con Dren Cero.

Terreno propiedad del C. Luis Roberto Blanchet Márquez con superficie de 1,650 metros cuadrados que se ubica en el Fraccionamiento Parque Industrial Ecológico Los Mochis de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 35.00 metros con Eje Número Uno; al Sur: 32.50 metros con propiedad del H. Ayuntamiento; al Oriente: 43.77 metros con propiedad del H. Ayuntamiento de Ahome, y al Poniente: 66.66 metros con Dren Cero.

Terreno propiedad del Municipio de Ahome con superficie de 2,176.51 metros cuadrados que se ubica en el Fraccionamiento Parque Industrial Ecológico Los Mochis de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte: 36.89 metros con Bulevar 10 de Mayo; al Sur: 36.89 metros con calle de la Industria; al Oriente: 59.00 metros con lote 10, y al Poniente: 59.00 metros con lote 8.

**SEGUNDO.-** En virtud de que el terreno propiedad del Municipio de Ahome, que consta de 2,176.51 metros cuadrados tiene actualmente su uso de suelo con vocación de área verde, se autoriza su cambio de uso de suelo a comercial.

**TERCERO.-** Aprobado por Cabildo este dictamen, tórnese los expedientes respectivos, al Departamento de Bienes Inmuebles, para que se proceda con la formalización de la Escritura de los terrenos motivo de esta permuta, cuyos gastos serán compartidos por ambas partes.

----A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---QUINTO.---SOLICITUD DE LA C. PILAR ARTOLA DE SALIDO PRESIDENTA DE IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP, RELATIVA A ENTREGAR EN COMODATO UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO EL TRAPICHE, A FAVOR DE DICHA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.---**En lo relativo al Presente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---SEXTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE, RELATIVO A ENTRONIZAR AL SALÓN DE LA FAMA DEL**

**DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE AHOME, AL C. ARMANDO SOTO RODRÍGUEZ “EL MÍSTER”, CUYO NOMBRE DEBERÁ APARECER EN LA LISTA DE MIEMBROS Y SE INSTALE SU NOMBRE EN EL RECINTO DEL SALÓN DE LA FAMA.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Juventud y Deporte, formuló el siguiente dictamen.-----

### C O N S I D E R A N D O S

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que a la letra dice:

“Artículo 49. El Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.”

2.- Que con fundamento en el Capítulo III, Artículo 35, fracción III, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que a la letra dice:

“Artículo 35. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos en materia de Acción Social y Cultural, las siguientes:  
III. Fomentar las actividades que propendan a exaltar el espíritu cívico y los sentimientos patrióticos de los habitantes del Municipio, así como el deporte en todas sus manifestaciones;”

3.- Que partiendo de lo anterior, el regidor Guadalupe López Valdez, presentó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de noviembre del año 2013, la propuesta de distinguir al C. Armando Soto Rodríguez “El Mister” como miembro del Salón de la Fama, aprobándose en dicha reunión que la Comisión de Juventud y deporte se abocara al estudio y análisis de esta propuesta.

4.- Que en el análisis efectuado a la información recopilada con los proponentes y la revisión del expediente respectivo por esta Comisión, se han valorado los siguientes elementos:

I.- Que Armando Soto Rodríguez “El Mister”, nacido en el Estado de Zacatecas, el 28 de julio de 1945, llega a esta ciudad procedente del Estado de Baja California donde residía con su familia, en el año de 1960, inicia sus estudios de primaria en Mexicali, Baja California y los concluye en la Escuela del Ejido Jiquilpan ya en Los Mochis, posteriormente se incorpora al Sistema Abierto en el IMSS (la asegurada) para continuar sus

estudios de secundaria, ingresa a la Academia Comercial Webster para concluir sus estudios técnicos de Contador Privado.

II.- Que en la esfera deportiva se ha desempeñado como instructor, promotor y deportista de alto rendimiento durante muchos años, pero en particular este 2013 conmemora 50 años de ininterrumpida tarea.

Armando Soto Rodríguez “El Mister”, se inicia como instructor deportivo en el área rural con el Profesor Carlos Salazar Chávez en los programas de la Secretaría de Recursos Hidráulicos entre los años 1962 y 1963 en los Ejidos Dos de Abril, Mochicahui, Compuertas, Nueve de Diciembre, Benito Juárez y Juan José Ríos.

III.- Que también se desempeñó como instructor deportivo voluntario en el Ejido Jiquilpan y La Cuchilla, donde formó un equipo llamado “Los Galletudos”.

IV.- Que en el año de 1982 ingresa como instructor de natación en la alberca “La presita”.

V.- Que en el período de gobierno municipal de 2005-2007, laboró como empleado del Ayuntamiento, encargado del área de natación en la alberca de la Ciudad Deportiva. Hasta la fecha continúa como instructor de natación, sin salario retribuido por ninguna institución gubernamental.

VI.- Que como deportista en atletismo participó en su primera competencia en el año 1962, sus primeros logros son a partir de 1963 cuando se adjudica su primer trofeo el 24 de febrero de ese año, también en ese tiempo, participa en la segunda edición de la Carrera de la Independencia, competencia en la que ha participado en más de 15 ocasiones, incluida la cincuenta edición en el 2012, siempre conquistando alguno de los primeros diez lugares.

En la antigua Carrera Rotaria; compitió en varias obteniendo muy buenos resultados, además ha competido en la carrera Gervasio M. Escudero de Mazatlán, donde también ha obtenido muy buenos resultados.

VII.- Que en su trayectoria como atleta, ha tenido la oportunidad de competir al lado de grandes figuras nacionales, ya que en 1965 corrió al lado de Eligio Galicia, Campeón Panamericano y Centroamericano, Valentín Robles primer mexicano que ganó la carrera de San Silvestre en Sao Paulo, Brasil en 1976, en Mazatlán hizo su mejor tiempo en diez kilómetros con 41 minutos, compitiendo con Rodolfo Gómez, representante de México en las Olimpiadas de Moscú en el año de 1980.

VIII.- Que ha corrido 13 medios maratones y 6 maratones completos, 4 en Culiacán, 1 en Los Ángeles, California en 2001 y 1 en Chicago, Illinois en 1996.

IX.- En natación, su desempeño como deportista, ha tenido valiosos logros tanto en eventos internacionales como nacionales y regionales.

Que en natación, participó en eventos internacionales de natación, destacando dos “Latinoamericanos” en los que logró un tercer lugar en Oaxtepec, Morelos 1997 y tercer lugar en Sao Paulo, Brasil en el 2005.

En eventos nacionales ha participado en 6 competencias. En 2003 en Guadalajara logró 4 medallas de plata y 2 de bronce, en el 2008 en Mazatlán, Sinaloa, obtuvo el primer lugar en su categoría en el “Maratón de Natación” en una distancia de 8 kilómetros, con un tiempo de 2:35 hrs.,

En el 2012 en Veracruz, obtuvo 1 medalla de plata y 2 de bronce; en ese mismo año alcanzó 2 segundos lugares en el Maratón Guadalupano de Acapulco en Guerrero, en las pruebas de 1 kilómetro y de 5 kilómetros de nado.

X.- Que ha participado en una de las pruebas deportivas más difíciles conocidas como “Iron Man” en las que ha tenido una destacada actuación, en el año 2000 obtuvo un segundo lugar en Huatulco, Oaxaca, en un medio “Iron Man”, en un recorrido de 1.9 km. de natación, 60 km de ciclismo y 21km de carrera, en un tiempo de 7 horas, 40 minutos. En el 2013 en Querétaro, participó en otro medio “Iron Man”, logrando un segundo lugar con un tiempo de 7 horas, 02 minutos

XI.- Que en su trayectoria como triatlonista, se ha destacado en más de 200 competencias; participó en el Primer Triatlón Nacional en Navojoa, Sonora el 15 de agosto de 1982 cuando aún no había Federación de Triatlón, ha asistido a los 13 triatlones oficiales en Mazatlán, en 12 ocasiones ha subido al pódium, en los 12 triatlones que se han celebrado en Sonora, en todos ha estado en el pódium como medallista.

Ha estado entre los primeros lugares del ranking nacional, en cinco ocasiones y en el año 2004 ganó el primer lugar.

En Triatlones internacionales, ha participado 3 veces en Vallarta, donde ha obtenido el primer lugar en las 3 ocasiones. Asimismo ha estado presente en los eventos desarrollados en Ixtapa, Guerrero, en Mazatlán, Sinaloa, y en Creel, Chihuahua.

Ha estado presente en el Triatlón de Querétaro, Querétaro, donde logró su mejor tiempo: 2:34’52” en la categoría 55-59, y en Cancún, Quintana Roo, en el Campeonato Mundial, obtuvo el 5<sup>to</sup>, lugar en 1995.

Ha asistido a competencia de Triatlón a la Ciudad de Chicago, Estados Unidos, en 5 ocasiones, en 2006, obtuvo el 6<sup>to</sup> lugar; en 2010, el 3<sup>er</sup> lugar, en 2011, 1<sup>er</sup>, en el 2012, 2<sup>do</sup> lugar y en el año de 2013 el 4<sup>to</sup> lugar. Resumiendo, las 5 veces distinguido.

XII.- Que, Armando Soto Rodríguez “El Mister” ha sido merecedor de premios y reconocimientos entre los que destacan: 7 antorchas otorgada para el mejor Atleta del Año por la casa editora El Debate como el mejor deportista de la localidad en los años: 1999, 2000, 2005, 2006, 2008, 2011 y 2013, La Ciudad

Deportiva le otorgó reconocimiento en su 25 Aniversario, además la administración del Lic. Mario López Valdez le entregó otro reconocimiento y durante la Administración del Lic. Policarpo Infante Fierro, recibió la medalla “Papelero Valenzuela” como el de Deportista de la Década.

XIII.- Que en este año cumplió 35 años como formador de nadadores y triatlonistas, actividad que inició al lado del profesor Ángel Rossete y Juan Cota, iniciadores de la natación competitiva en Los Mochis, es además un entusiasta promotor y formador de niños y jóvenes para participar en triatlón desde al año 1982.

XIV.- Que Armando Soto Rodríguez “El Mister”, con una trayectoria en el deporte de más de 50 años, como instructor, promotor y deportista de alto rendimiento, ha brindado grandes satisfacciones al deporte regional y ha logrado elevar el nombre de la Ciudad de Los Mochis, más allá de las Fronteras Mexicanas, además de destacarse en la labor social.

XV.- Que en base a tales argumentos la Comisión del Deporte de este H. Ayuntamiento emitimos el siguiente:

#### D I C T A M E N

Primero.- Se aprueba como procedente la propuesta de entronizar al Salón de la Fama del Deporte en el Municipio de Ahome, al C. Armando Soto Rodríguez “El Mister”, cuyo nombre deberá aparecer en la lista de miembros y se instale su nombre en el recinto del Salón de la Fama.

Segundo.- Aprobado por el pleno de cabildo, instrúyase a la Secretaria del Ayuntamiento, Instituto Municipal del Deporte y a las dependencias que se consideren pertinentes para organizar el Acto Solemne de Entronización, el cual esta Comisión del Deporte dispone sea realizado antes del 20 de Diciembre del 2013.

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte.

---Hace uso de la voz el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que se suma a una sincera felicitación de Armando Soto a quién tiene la fortuna de conocerlo desde toda la vida, a él y a su familia y que son vecinos de ahí en la Scally, que es un ejemplo de Vida, que es parte del colectivo cultural de esta Ciudad que muy merecido entrar al Salón de la Fama, se congratula de poder ser su amigo y felicidades.-----

---Enseguida el Regidor Guadalupe López Valdez hace uso de la voz para expresar, que para el invitado del día de hoy y merecedor de este y muchos reconocimientos no solamente de la Ciudad de Los Mochis sino de Ahome, en sí le debe a un hijo adoptivo como lo es el Señor



Armando Soto Rodríguez que solo quiere mencionar en principio primero, que fue portavoz de un conjunto de amigos de Don Armando de deportistas que han sido testigos de la trayectoria de él y como Regidor solamente pidieron fuera valorada en la Comisión de Juventud y Deporte la propuesta que ellos hicieron, pero que sin duda quiere con todo respeto de esta Asamblea se pongan de pie y le brinden un fuerte y reconocido aplauso y merecido para Don Armando Soto Rodríguez, porque cree que lo merece como ejemplo de la sociedad en Ahome va todo por él y para su familia, le piden si es tan amable pasar al frente y que de antemano muchas gracias a todos y a la Comisión por atender esta petición ciudadana.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que también hace propicia la ocasión para sumarse primero al reconocimiento, a las felicitaciones y sobre todo decirle al “Míster” que como miembros de esta Comunidad, se sienten muy contentos y orgullosos de contar con ciudadanos de su talla, de su calidad y que el día de hoy se da un paso muy importante porque consideran pertinente como siempre, que los buenos ejemplos se multipliquen, se puedan generar en la sociedad y sobre todo en lo que él ha aportado a lo largo de sus años por su ejemplo, con su empeño, con su dedicación pero sobre todo un forjador de atletas, de jóvenes que han abrazado las distintas disciplinas que sin duda su legado hoy en día está vigente y que cada vez que sale a competir a esas competencias internacionales pone en alto el nombre de los Mochis, de Sinaloa, de Ahome y va en ello su mas sincero reconocimiento, los exhorta a continuar con esa gran tarea y esa gran labor que ha desarrollado de manera muy generosa para que las anteriores, vigentes y futuras generaciones sepan del legado del “Míster” honor a quién honor merece y felicidades.-----

----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, el mismo se aprobó por unanimidad.--

**---SÉPTIMO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIONES POR AÑOS DE SERVICIO Y OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación, formuló el siguiente dictamen.-----

## C O N S I D E R A N D O S

**PRIMERO.-** Que se puso a disposición de ésta Comisión de Gobernación, para su análisis y revisión en su caso varios expedientes, referentes al beneficio de jubilación por años de servicio a personal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como también expedientes de jubilación por humanidad, donde cada uno de ellos en su contenido comprende un dictamen signado por el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, donde determina que es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicios a cada uno de los solicitantes y de igual manera se valore en su momento por la máxima instancia legal municipal que es el Cabildo, la procedencia del grado inmediato superior.

**SEGUNDO.-** Que esta Comisión generó las reuniones pertinentes en base al procedimiento acostumbrado en estos casos, por lo que una vez analizado cada uno de los expedientes, determinamos resolver de manera positiva y en vía de ratificación la procedencia de las siguientes jubilaciones por años de servicio y el otorgamiento de grado inmediato superior y jubilaciones por humanidad y en ese tenor se emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

1.- Es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicio y grado inmediato superior y al siguiente personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: JOSÉ MAXIMILIANO VALDEZ RUIZ, JUVENCIO FÉLIX SANDOVAL, PEDRO LUGO ENRIQUEZ Y LEÓN ROMERO CRUZ.

2.- Se autoriza otorgar el beneficio de jubilación por Humanidad a los CC. CAMILO ROBLES PALACIOS, BRIGIDO AVILEZ JIMENEZ, FRANCISCO MOROYOQUI LÓPEZ, JESÚS BACASEGUA VALENZUELA Y LEÓN ROMERO CRUZ.

3.- Remítase este DICTAMEN a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Departamento de Recursos Humanos, para los trámites conducentes.

Así lo resolvieron los CC. integrantes de la Comisión de Gobernación.

----A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---OCTAVO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A OTORGAMIENTO DE GRADO INMEDIATO SUPERIOR, A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**

**MUNICIPAL.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que también la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que por acuerdo de cabildo se aprobaron y se ratificaron en su momento, el otorgamiento del beneficio de la jubilación por años de servicio a los siguientes elementos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: LUIS ÁNGEL CASTRO TRUJILLO, ANTONIO COTA LUGO, GABRIEL HEREDIA VEGA Y NAZARIO GASTELUM GALAVIZ.

**SEGUNDO.-** Que esta Comisión generó las reuniones pertinentes en base al procedimiento acostumbrado en estos casos, precisamente para determinar la procedencia del beneficio o merecimiento de otorgar el grado inmediato superior a los elementos o personas antes mencionadas, consultando en todo momento a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Ahome, para conocer su opinión al respecto, por lo que después de valorar los elementos existentes, consideramos resolver de manera favorable lo conducente y en ese tenor se emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

1.- Se autoriza otorgar el Grado Inmediato Superior, al siguiente personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: LUIS ÁNGEL CASTRO TRUJILLO, ANTONIO COTA LUGO, GABRIEL HEREDIA VEGA Y NAZARIO GASTELUM GALAVIZ.

2.- Aprobado por Cabildo este dictamen, tórnese el mismo para los efectos legales correspondientes, a los Titulares de la Tesorería Municipal y Departamento de Recursos Humanos.

-----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---NOVENO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A LOS CC. JORGE OSORIO RODRÍGUEZ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; SALVADOR SOBERANES CASTRO ADSCRITO A LA BIBLIOTECA PÚBLICA JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN; JUAN ANTONIO LUNA ESPINOZA ADSCRITO A LA**

**DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO; ESTEBAN SOTO LEYVA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME; VÍCTOR SÁNCHEZ VALENZUELA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y NORMATIVIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME; MANUEL DE JESÚS ÁLVAREZ ÁLVAREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL Y EDUARDO PADILLA VIERA, ENCARGADO DE OBRAS MUNICIPALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.**----- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación, formuló el siguiente dictamen.-----

### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que se turnó a los suscritos las solicitudes de jubilación por años de servicio con los expedientes debidamente integrados de los C.C. JORGE OSORIO RODRÍGUEZ, SALVADOR SOBERANES CASTRO, JUAN ANTONIO LUNA ESPINOZA, ESTEBAN SOTO LEYVA, VÍCTOR SÁNCHEZ VALENZUELA, MANUEL DE JESÚS ÁLVAREZ ÁLVAREZ Y EDUARDO PADILLA VIERA, por lo que nos abocamos al estudio de los mismos.

**SEGUNDO.-** Que esta Comisión al valorar el caso y analizar el contenido de los expedientes, encontramos que ambos cuentan con dictamen de jubilación emitido por el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, de cuyo contenido se advierte, que es legalmente procedente que otorgue el beneficio de la jubilación por años de servicios en este H. Ayuntamiento de Ahome, es decir al tener cumplidos mínimamente 25 años.

**TERCERO.-** Que en mérito de lo expuesto, ésta Comisión previo análisis del asunto, resuelve favorablemente las solicitudes mencionadas y en ese tenor se emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

1.- Es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicio, a los C.C. JORGE OSORIO RODRÍGUEZ, adscrito a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, SALVADOR SOBERANES CASTRO adscrito a la Biblioteca Pública José María Morenos y Pavón, JUAN ANTONIO LUNA ESPINOZA adscrito a la Dirección de Construcción y Mantenimiento Urbano, ESTEBAN SOTO LEYVA adscrito a la Dirección de Inspección y Normatividad, VÍCTOR SÁNCHEZ VALENZUELA adscrito a la Dirección de

Inspección y Normatividad, MANUEL DE JESÚS ÁLVAREZ ÁLVAREZ Jefe del Departamento de Impuesto Predial Y EDUARDO PADILLA VIERA encargado de Obras Municipales adscrito a la Dirección General de Obras Públicas.

2.- Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el mismo a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Departamento de Recursos Humanos, para los trámites conducentes.

Así lo resolvieron los CC. integrantes de la Comisión de Gobernación.

----Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---DÉCIMO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ENTREGAR EN COMODATO A FAVOR DE PENTATLÓN UNIVERSITARIO A.C., LAS GARITAS LOCALIZADAS EN PARQUE 13 DE SEPTIEMBRE; COLONIA LÓPEZ MATEOS; TABACHINES Y RUBEN JARAMILLO.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas formularon el siguiente dictamen.-----

## DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba como favorable la solicitud de EL SEÑOR CARLOS OCTAVIO LEYVA CASTRO de entregarle en COMODATO, cuatro garitas policiacas al PENTATHLON DEPORTIVO MILITARIZADO UNIVERSITARIO, A.C. por el periodo de tres años, en la Ciudad de los Mochis de manera específicamente en los siguientes lugares y dimensiones:

1. Fraccionamiento Álamos I, Calle Cedros y Marzo, área construida 19.4 metros cuadrados.
2. Colonia Rubén Jaramillo, Calle 10 de Mayo y Veracruz, área construida de edificio 43.8 metros cuadrados, techumbre en lámina y estructura metálica de 31.5 metros cuadrados.
3. Colonia Adolfo López Mateos Calle San Francisco y del Fuerte, área construida de edificio 35.9 metros cuadrados techumbre en lámina y estructura metálica de 24.7 metros cuadrados.
4. Parque 13 de Septiembre Colonia Bienestar Calle Constitución y Bienestar, área construida 13.4 metros cuadrados.

SEGUNDO: Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, para que por conducto de sus representantes legalmente investidos, procedan a la entrega oficial del inmueble citado, en calidad de COMODATO a partir de la fecha de aprobación del presente por el pleno de Cabildo.

TERCERO: Instrúyase al Director de Asuntos Jurídicos y Secretario del Ayuntamiento, para que redacte y revisen los participantes el contrato de Comodato donde se establezcan los compromisos contraídos por las partes y que se formalice este Acuerdo, en el entendido que de no cumplir a cabalidad podrá ser renovado por un nuevo periodo.

CUARTO: Esta entrega en COMODATARIO es CONDICIONADA a que por ninguna razón la propiedad que se otorga bajo esta figura podrá ser enajenada y debe de ser utilizada para el las actividades que realiza el PENTATHLON. Por ello ante cualquier situación que implique alteración o incumplimiento del contrato citado, el Ayuntamiento puede dar por terminado el mismo, por ser el legítimo propietario.

QUINTO: Debe anotarse en el cuerpo del CONTRATO que el H. Ayuntamiento deberá recibir la información sobre las actividades realizadas y los planes de trabajo en forma semestral al Instituto Municipal del Deporte y a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como el estar siempre en coordinación para que las actividades realizadas sean de mayor eficiencia y eficacia en bien de la ciudadanía del Municipio de Ahome.

----Acto seguido y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---DÉCIMO PRIMERO.---PROPUESTA DEL REGIDOR GUILLERMO ALGANDAR GARCÍA, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO CONSTRUYA E INSTALE PUESTOS DE ACEROS INOXIDABLES DE UNA SOLA MEDIDA Y TAMAÑO, PARA LOS PUESTOS QUE ESTÁN EN LA VÍA PÚBLICA.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que referente a lo viene aquí en el Orden del Día, que se habla de la vía pública que ha visitado a varios de los compañeros que están ahí en el cuadro en donde ellos están de acuerdo que ahí lo que piden ellos que es poco el tiempo que les queda y si no se puede que quede como dato para los que viene, que es cierto que el primer cuadro de la Ciudad se tiene que ver bonito, tiene que cambiar que las cosas han estado cambiando en muchas cosas, pero que también lo que ha hecho falta es que el Gobierno ponga algo de su parte los vendedores de la vía pública están consientes de todo, son gente que entienden también lo que proponen ellos es de que el

Ayuntamiento haga los puestos que están en el centro de una sola medida y una sola altura que sean de acero inoxidable porque la verdad de acero inoxidable se mira muy bonito, que aquí cambiaría mucho el primer cuadro de la Ciudad porque la verdad la gente ahí tiene el permiso de 2.00 metros por 1.50 y agarra mas que hay que reconocer que si se haría esto en el centro sobrarían muchos campos en la banqueta, pero también piden que el 50% de las banquetas la tienen invadida el comercio establecido también hay que ver que hacen con ellos tienen que ver tanto que ellos critican la vía pública y ellos son los principales que ocupan las banquetas también tienen que poner algo de su parte para que el primer cuadro de la Ciudad se mire mas bonito que ahí lo deja a consideración de sus compañeros porque es un proyecto muy bien para el primer cuadro de la Ciudad.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Turismo Comercio y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-

**---DÉCIMO SEGUNDO.---PROPUESTA DEL REGIDOR MARINO CRISANTO DAVIZÓN PADILLA, RELATIVA A PUNTO DE ACUERDO PARA QUE A PARTIR DEL DÍA 01 AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE REALICEN DESCUENTOS DEL 100% EN MULTAS Y RECARGOS EN VIVIENDAS CON UN VALOR HASTA DE \$3'000,000.00.---**En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se deja constancia que el mismo se aprobó por unanimidad que se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---DÉCIMO TERCERO.---SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA JESÚS GERARDO MATUS ARMENTÍA, RELATIVA A LA DONACIÓN A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 9,293.84 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLAS DEL REY, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA SECUNDARIA.---**En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad que el mismo, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---DÉCIMO CUARTO.---SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA JESÚS GERARDO MATUS ARMENTÍA, RELATIVA A LA DONACIÓN A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DEL ESTADO DE SINALOA, DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 6,039.32 METROS CUADRADOS, UBICADO**

**EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLAS DEL REY, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA.**---En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad que el mismo, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---Hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que nomás como comentario adicional a este punto, en el tema de la primaria para que tome nota la Comisión, en este Fraccionamiento meses atrás no recuerda se había hecho una donación para la construcción de la primaria, entonces habría que revocar la otra donación en virtud que de hecho aquí hay una gran ventaja la Fundación ANDANAC de Nissan va a aportar los recursos para la construcción, pero que el primer terreno al parecer no cumplió con los requisitos, entonces ahorita se está poniendo este para donación que ya lo vieron, ya lo checaron y que al parecer no tienen ningún problema, ningún inconveniente, entonces al momento de hacer esto consideraron que el tema de revocar la anterior donación que fue autorizado por el Cabildo, que nada más como observación.-----

**---DÉCIMO QUINTO.---SOLICITUD DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES HORACIO VARGAS BOJORQUEZ, REFERENTE A CESIÓN DE DERECHOS DE LICENCIA PARA EL LOCAL NÚMERO 100 DEL MERCADO INDEPENDENCIA, A NOMBRE DE ROSA ESTHELA MURRIETA GONZÁLEZ.**-----En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día, se aprobó por unanimidad que el mismo, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos.-----

**---DÉCIMO SEXTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A REFORMA DEL ARTÍCULO 13 INCISO B FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME.**----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación, formuló el siguiente dictamen.-----

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.** Se Reforma el Artículo 13, inciso B), Fracción IX del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 23 de Febrero del 2009, para quedar como sigue:



**ARTÍCULO 13 inciso B) fracción IX.** Ejercer en términos de la Ley Agraria, conjuntamente con la Tesorería Municipal y la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, el derecho de preferencia de las ventas de tierra de origen ejidal, para destinarlas a la creación de reservas territoriales o para la prestación de un servicio público. En caso de que la resolución sea la renuncia al derecho de preferencia, deberá ser previo dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y posterior ratificación del Cabildo.

**SEGUNDO.** Aprobado por Cabildo este dictamen y de no haber observaciones al respecto, procédase en consecuencia a su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

---Inmediatamente después y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.---

**---DÉCIMO SÉPTIMO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A REVOCACIÓN DE DONACIÓN DEL LOCAL No. 2 ANDADOR 1 DEL MERCADO CUAUHTEMOC Y NUEVA DONACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PASO FIRME DE LOS MOCHIS IAP.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda, formuló el siguiente dictamen que en su parte resolutive señala lo siguiente:-----

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.** La Comisión de Hacienda propone a este H. Ayuntamiento de Ahome, revocar la donación del local número 02, andador número 01 del Mercado Cuauhtémoc, a la Asociación Pionera de Minusválidos, del Municipio de Ahome A. C., y en su defecto se propone donarlo a la Asociación legalmente constituida denominada Asociación de Personas con Discapacidad Paso Firme de Los Mochis, Institución de Asistencia Privada.

**SEGUNDO.** Se propone ordenar el desalojo material del local número 02, andador número 01, del Mercado Cuauhtémoc, a quién o quienes ostenten la posesión del mismo.

**TERCERO.** Notifíquese a la oficina del Síndico Procurador y a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para los efectos legales correspondientes.

---Hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez para expresar, que desea hacer una observación en cuanto al dictamen que en

realidad deberían de haber puesto aquí revocar el dictamen de donación, que la donación en realidad nunca fue concretada porque no se decretó como punto número uno y como punto número dos, con la observación también de decir que en su defecto se propone donar este u otro local en el mismo Mercado Cuauhtémoc esto dependiendo de la disponibilidad y de los tiempos de hacer posible la realización de la donación a la Asociación Paso Firme con esas dos observaciones le comenta al Secretario, que pone a consideración del resto de sus compañeros este dictamen.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que revisando el dictamen le parece correcta la observación, sin embargo le parece que aquí estarían hablando de dos dictámenes distintos y explica la razón que si ellos están haciendo un dictamen para revocar un acuerdo que se hizo en un Cabildo anterior a propuesta por cierto del Síndico Procurador, que es el que toma las decisiones jurídico administrativas sustentadas que le corresponden que es la parte que le parece que están atinados le parece que en un segundo momento o en otro dictamen sería la donación como lo propone el Regidor Damm pero se iría mas bien a otro local porque razón?, porque si hay algún procedimiento de tipo jurídico administrativo ellos no pueden en el mismo acto donar un local que no ha sido de pleno derecho recuperado por el Ayuntamiento, tendrían que pensar que existe primero una donación que existen de acuerdo al dictamen algunos considerandos de tipo jurídico como una resolución de una segunda sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado que les dice que la Asociación Pionera de minusválidos ya no tiene existencia jurídica, entonces revisando todos esos elementos, cree que el dictamen debería de quedar solamente en revocar el dictamen que se hizo de esa donación para reforzar los elementos que ya se tienen y que sería materia de otro dictamen, donar por supuesto que a la Asociación Paso Firme pero otro local porque ese va a entrar en litigio que eso es lógico e indiscutible, en cuanto a lo que se refiere el dictamen en la parte segunda, dice textualmente se propone ordenar el desalojo material del local número 2 Andador número 1 del Mercado Cuauhtémoc a quienes sustenten la posesión del mismo, que insiste y refuerza la parte del tema, que el desalojo material en este caso porque incluso el mismo segundo dice quién ostente la posesión solo puede hacer resolución judicial, es decir solo lo puede ordenar un Juez no ellos no es su facultad como Regidores de este Cabildo porque están reconociendo como quiera que sea por la inspección ocular que se ha hecho y por el tema que lo han discutido que ahí está alguien que tiene la posesión y que eso es un elemento que vuelve a insistir debe generar un litigio por lo tanto ellos en el mismo momento no pueden estar donando algo que saben de hecho que va a entrar en un proceso judicial, entonces en todo caso la propuesta sería dejar solo que la Comisión de Hacienda propone a este Ayuntamiento revocar el dictamen de donación hecho con fecha del

2007 le parece hasta ahí y que sea materia de otro dictamen de resolver la donación de un local para la Asociación Paso Firme, que todo esto lo insiste por el procedimiento jurídico administrativo adecuado.-----

---De nuevo el Regidor Víctor Sinuhé Damm Ramírez hace uso de la voz para expresar, que entiende muy bien la exposición que acaba de hacer la compañera Minerva, pero que también entiende que pudiera haber sido simplemente en un procedimiento administrativo para lo cual el Síndico está facultado el solo hecho de haber recibido el fallo de un Juez en el cual determina inexistente la Asociación a la que originalmente le había sido donado este local y de manera administrativa el haberlo expuesto aquí propiamente en el Cabildo poder tomar la acción apropiarse de ese local en función de que quedó sin efecto la asociación que originalmente la había recibido por una parte, entonces en ese sentido en pláticas con el Síndico Procurador les pidió que la Comisión de Hacienda reforzara mediante este dictamen la acción que en todo caso les correspondería tomar al Síndico Procurador y a su área de responsabilidad es por eso que en estos términos se determinó este dictamen, entendiendo que por el mismo motivo están proponiendo que si no fuera este el local por cualquier situación que evitara que de manera inmediata pudiera hacerse la donación para la Asociación Paso Firme por eso acotó desde el principio de su exposición pudiera ser este u otro local en el mismo mercado, por eso cree que no está reñida una cosa con la otra quisiera proponer a este Honorable Cabildo les comenta a sus compañeros, que dejen el dictamen el planteamiento que originalmente se hace, para efecto de que en todo caso ya quedara el área correspondiente del Síndico Procurador y el área ejecutiva el determinar si pudiera de manera inmediata disponerse este local o en su defecto de otro para poderle dar cumplimiento a la solicitud de Paso Firme, cree que están contribuyendo con la Asociación quedó demostrado que están trabajando y que agrupa a muchísimas gentes con capacidades diferentes que necesitan de ese punto de venta para sus productos que hacen entre otras cosas pinturas y demás artículos que quieren comercializar en ese Mercado, que por eso propone que no pospongan mas esta situación que va en beneficio de un grupo que está luchando por salir adelante en base a sus capacidades diferentes.-----

---El Regidor José Leonel Sánchez Cota hace uso de la voz para expresar, que se puede poner a votación que sin embargo quiere decirles que por su parte como Regidor no está de acuerdo en violaciones constitucionales que el 14 y 16 constitucional son muy claros, que cualquiera que sea este el tipo de posesión que tenga cualquier persona en cualquier lugar no puede ser violentado ese derecho constitucional por ninguna autoridad excepto de que sea favorecido en un juicio y ordenado por un Juez que podrían caer en una violación y estarían sujetos a responsabilidad por eso quiere que quede claro de que aun

sometiéndose a votación su voto sería en contra en cuanto a la manera en que está expresado en el dictamen repite que cree y si propone de que sea turnado a la instancia que corresponde como es el Síndico Procurador para que junto con el Jurídico hagan los procedimientos jurídicos pertinentes a efecto de darles el derecho de audiencia a la persona y el derecho en su defensa jurídica sobre el tipo de posesión que ya les ha tocado en otros lugares y en otros juicios enfrentar ese tipo de violaciones y son graves, que en lo que respecta a la otra Asociación Paso Firme, cree que como dice que a lo mejor si pueden en el mismo dictamen o en otro porque si hay tiempo para hacerse otro nuevo dictamen si se pone para que sea buscado en estos días otro local que esté libre de problemas que aquí no podrían ellos endosar un problema jurídico a alguien no pudieran dar lo que no tienen ahorita.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que nomás con una disculpa porque ya les había comentado a algunos que va a tener que salir a recibir al Gobernador pero quiere hacer su opinión, quiere comentar algo con relación a este tema difiriendo un poco le comenta al Regidor Leonel con lo que está comentando que se va a regresar un poco que están invocando un derecho de posesión en este momento, pero que hay una situación muy clara que han aprobado cuantas veces comodatos que afortunadamente ya no se ha procesado tanto el tema de la donación salvo cuando son escuelas o lo que sea y cuando se ha procesado por parte del Ayuntamiento hay cláusulas muy precisas cuando una asociación o agrupación recibe una donación a un comodato y si en esos contratos de comodatos o donación está establecido la vocación o para que se le va a dar uso al inmueble y cuando se violenta o no se cumple con ello con ese contrato siempre va una clausula en donde el Ayuntamiento se reserva el derecho de recuperar ese patrimonio cuando no se cumplió que lo que está escuchando y por lo que escuchó en su momento y por parte de esta agrupación está escuchando que también se dice que formalmente desapareció cuando jurídica y legalmente por lo tanto independientemente si desapareció o no pero si también hay el sustento para revocar la donación está por encima el derecho del Ayuntamiento, que esa supuesta derecho de posesión que puede existir porque fue condicionado en su momento y si hubo una violación a ello el Ayuntamiento puede y es cierto que un Juez lo puede determinar pero cree que por encima está el derecho del Ayuntamiento que tiene sobre ese patrimonio que en su momento fue donado de buena fe y que cuando se pervierte o no se cumple con esa situación está en todo su derecho, entonces por lo tanto no puede invocar un derecho de posesión cuando hay un contrato previo que estableció los fines que se le iban a dar a ese inmueble, entonces si quiere que reflexionen en este tema por a él es procedente la revocación con los argumentos que tiene para que el Ayuntamiento recupere ese patrimonio si no se le dio el uso para el cual fue establecido que si al final de cuentas quién se crea afectado y

quiera ir a los Tribunales pues que vaya que ahí están los contratos previos, porque estuvo muy claro bajo que condiciones se entrega entonces no fue una posesión pacífica de un bien fue en su momento otorgado bajo esas condiciones, que no es Abogado pero que juega en ese sentido con la lógica y el sentido común que debe de prevalecer en este momento para él es procedente revocarlo si el Ayuntamiento y el área jurídica del Síndico tiene que generar los procedimientos correspondientes adelante lo tendrá que hacer para poder recuperar ese patrimonio que es de los Ahomenses y que en el otro sentido reconocer también el trabajo que hace Paso Firme en el ámbito de la labor social que desempeña, que cree que también es muy justo considerar la petición y si ellos tienen algunos otros locales que no están en conflicto pues porque no en un momento determinado entregarles otros de los que están ahí que quisieran darle vida a ese lugar que es una situación de algo riesgo de vagos y de todo eso que dicen que a veces y se meten ahí que simple y sencillamente está muy deprimente, desolador que ojala pudieran aprovechar esos espacios en bien de la Comunidad con gente que le quiere servir a la Comunidad, entonces la verdad es muy pertinente separar las dos cosas la petición que con justa razón hace esta agrupación y la otra situación que tienen que ver como lo van a procesar, cree que la verdad se disculpa pero cree que en este sentido son procedentes las dos cosas la revocación y el poder otorgarles un espacio a la organización que nada más se adelante porque es una preocupación de ellos como Ayuntamiento que en el siguiente punto hay un tema importante que es pertinente en el cuerpo del dictamen que dice para solventar las observaciones de la ASE, que no se les olvide que es del primer semestre que falta la revisión del segundo semestre, entonces tiene que ser aplicable y no lo dice para todo el ejercicio fiscal del 2013 cualquier observación y no viene ahí previsto es necesario que se le agregue y ojo con ese tema.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que antes que nada no alcanza a comprender porque la intención de tres asuntos en un solo dictamen y hasta no claro porque el dictamen debe de decir de manera categórica esto por esto ya y aquí son tres asuntos que hasta pueden hacer dos y uno para convertirlo solamente en dos, pero a lo mejor no hay necesidad de enredarlo que por principio les pregunta a los presentes con el uso de las facultades, que cree que todavía tienen que lo cree firmemente que todavía las tienen que si no hay ni un punto quién va a organizar si no hay niño a quién van a bautizar que no hubo donación, que van a revocar pregunta no es Licenciado, pero cree que en la práctica es muy claro eso que aquí lo que hay es una usurpación de alguien que se metió ahí ilegalmente y que para eso hay leyes que deben aplicarse como dice el Regidor Leonel y que cuando aquel dictamen, aquel dictamen famoso que debió haber habido cuando esa donación que no concluyó debe decir en alguna de las partes que se autoriza a los representantes del

Ayuntamiento legalmente investidos para que al no cumplirse las reglas respecto a donaciones y comodatos actúen en defensa del patrimonio del Municipio así que desde aquel mismo dictamen están autorizados los representantes del Ayuntamiento por un Cabildo aunque haya sido el anterior para que actúen en consecuencia en defensa del Municipio que no necesitan una segunda autorización y quiere recordar que este tema lástima que no está el anterior Síndico tiene mas de dos años y medio y no se actuó porque no se quiso en pocas palabras cree que su amigo Síndico Olegario ahí tiene el asunto y tiene un equipo de Asesores en el ámbito de lo jurídico para que den el camino a seguir y rescatar eso que es en un primer punto respecto a lo que dice el dictamen dice se propone, cree que esto es un acuerdo de Comisiones y dice dictamina, decide no propone y como ahí dice propone acepta que diga se dictamina que el Síndico y todo su equipo jurídico actúen en contra de uno en donde dice se propone que la Asociación legalmente constituida se le de otro local como dice se propone pasa a Comisiones porque dice se propone y para saber cual le van a dar se decide darle que el segundo ahí se lo deja al Juez, pero que agrega les comenta a sus compañeros Regidores lo siguiente, que hay muchas Asociaciones que pueden ser muy justificadas sus acciones en beneficio de la sociedad y no tiene ninguna duda que Paso Firme hace lo suyo y su reconocimiento siempre lo ha hecho pero quiere citar en este momento que hace algunas reuniones se aprobó un apoyo económico para Paso Firme, quiere decir que aquí desde hace rato tenían ese local y no sabe porque no concluyó su trámite y ahora los tiene embroncados al Ayuntamiento no sabe quién será la parte irresponsable si los que lo recibieron y los que dejaron que otro lo ocupara que no es Juez ni quiere ponerse a juzgar el caso ahorita, pero ahorita les están pidiendo un local allá y les están pidiendo también un terreno de una hectárea para poner todas sus instalaciones, se pregunta y se pone a reflexionar en este momento si el local llena sus necesidades les dan el local, si una hectárea llena sus necesidades allá hagan los locales que gusten y puedan que gracias a dios existen muchos beneficios como estos para defender a la sociedad pero cree que en un terreno de una hectárea podrían tener cree que no pueden darles todo o lo poco que hay a una sola organización porque hay muchas y todas les pueden justificar su acción social que ahí la deja y esto salvo el primer caso que tuvo el Síndico y su equipo o lo otro es que pase a Comisiones y allá lo deciden.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Síndico Procurador para expresar, que se permite dar la versión de este asunto que se ventiló en la oficina del Síndico que este caso venía caminando de tiempo atrás pero les tocó o le tocó a él abordar, fue primero saber si en que condiciones estaba o había quedado una donación por parte de un Cabildo del 2001, le parece que no encontraban ellos la situación real de ese local que por fin las indigencias que se hicieron se determina o se aclara que ese local es propiedad del Ayuntamiento, que existe un Registro Público de la

Propiedad a favor del Ayuntamiento luego la Sesión que se dio en su momento por un Cabildo el 2001 no se publicó pero que lo más pertinente ese local ya pertenece al Ayuntamiento que por eso pudieron ellos procesar parte de la solicitud que llegó ahí en el sentido de que había que rescatarlo, que por eso de la oficina del Síndico se determinan que este Cabildo tiene la facultad de revocar la ratificación que se dio en el 2001 para rescatarlo a favor del Ayuntamiento que hay un dictamen de un Cabildo anterior, entonces es un asunto de este Cabildo resolverlo de esta manera revocar para que ese local pase a propiedad plena del Ayuntamiento, que lo otro que este Ayuntamiento pueda en ese mismo acto otorgar este mismo local a la Asociación que lo solicita viene en ese sentido la recomendación del Síndico, pero si este asunto tiene para dar todavía problema o enredar las cosas le parece que la propuesta que hace Víctor Damm responsable de la Comisión que la cesión sea de ese mismo local u otros si hay del Ayuntamiento pero también este Cabildo puede resolver y eso es una obligación de dictaminar la revocación de este local que se dio en su tiempo por otro Cabildo este es el asunto que tienen que resolver aquí es una obligación de este Cabildo el dictamen de la revocación luego si no da para que en la opinión de Víctor Damm de que en este mismo acto se determine donarlo este u otro local si deben ellos en este Cabildo de resolver el asunto de la revocación y dejar a posterior, la discusión en Comisiones como se puede resolver el siguiente paso que tiene que ser la donación para evitar conflictos y se le hace que tienen que resolver en primer punto la revocación y lo deja a la discusión de todos si resuelven también la sugerencia del Regidor Víctor Damm que es su opinión pero que es la obligación de este Cabildo actuar hoy con la revocación que se dio en su momento en el Cabildo anterior es su propuesta.-----

---Hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota expresando, que nada más aclarar por la expresión del Señor Presidente Municipal que dejarían en la opinión que no están defendiendo absolutamente nada, porque es lo mismo de diferente forma que exactamente lo mismo que propuso es lo mismo que en lo que estaba exponiendo que no estaba de acuerdo en la forma de expresar el dictamen, que no son ellos aún aunque diga ahí ordenar el desalojo material eso no les compete que quede claro que no son facultados para eso porque se meterían en un conflicto de violación constitucional que eso lo expresó y lo mismo que dijo el Presidente Municipal que es revocar el acuerdo de la Sesión Ordinaria el día 16 de Mayo de 1997, por consecuencia queda sin efecto el contrato de donación del 18 de Junio del 2001 por la inexistencia jurídica de la Asociación de Personas con Discapacidad de la Asociación Pionera de Minusválidos del Municipio de Ahome, a lo que se refería y lo dijo también el Presidente Municipal era de que se turnara al Síndico Procurador para que en coordinación con el Jurídico ordenaran, o plantearan o hicieran todo lo conducente para la recuperación del local mientras exista un posesionario sea de la forma

que sea y lo tenga en posesión es un derecho que no puede ser violentado mas que ordenado por un Juez lo dijo el Presidente Municipal también es lo mismo, que lo que pueden determinar ahí ellos en una Sesión de Cabildo ordenar el desalojo que eso no lo pueden hacer porque no son Juez que esa persona que tiene en posesión y los derechos tienen que ser precisamente que lo siente en un juicio si lo interponen también lo dijo el Presidente Municipal también porque bien puede mediante una orden administrativa pedir el desalojo y aceptarlo y llegar a una negociación o lo que sea pero si se oponen no pueden ser levantados así como así porque les pasa lo que en otras ocasiones les ha pasado hasta los pueden multar.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que en el tema de darle atención a sus amigos con Capacidades Diferentes piensa que los espacios que les otorguen nunca van a ser suficientes que entre mas espacios haya para ellos para que se puedan desempeñar siempre hay que estar a favor, que siempre hay que comentar en relación a lo que se ha hecho tanta polémica ahorita piensa que deben de darle un poquito de confianza como se la han dado al Licenciado Urquidy porque ni hubiera sido así ya había sido la destitución inmediatamente, entonces la expresión que hizo el Presidente Municipal una decisión muy acertada en ese sentido invita simplemente a sus compañeros de que no le pongan trabas a sus amigos con Capacidades Diferentes si le temen a lo jurídico le siguen dando la confianza a como se la han dado al Licenciado Urquidy en la parte jurídica.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que quiere ser contundente en una cosa en una expresión que hace el Síndico Procurador que con todo respeto no necesita la autorización de Cabildo para actuar, porque sus facultades tanto en el área de la Contraloría como en el área Jurídica están observadas en el Reglamento si actúa lo contrario podría caer en responsabilidad y ahí se le pueden entrar al tema, entonces no diga que depende de todos para actuar porque es algo totalmente falso que tiene las facultades en el Reglamento y que si no las conoce que las lea, dos que este Cabildo tiene una facultad muy clara les comenta a sus compañeros, que ahí dice que van a llegar a aprobar o rechazar dictámenes y aquí este dictamen está mal hecho se tiene que regresar y que presenten un buen dictamen y si ocupan asesoría para hacer un buen dictamen pues que digan porque no van a estar viniendo a las Sesiones a estar remendando las barbaridades que ponen porque es una barbaridad decir que van a desalojar hay que entender y hay que insistir y que quede claro que no son autoridad judicial que si a caso son una autoridad legislativa municipal, entonces desde ahí no va a votar a favor un dictamen que está mal redactado y tampoco va a venir a estar componiendo lo que hicieron mal que hay que tener la capacidad para



aceptar que a lo mejor se equivocaron todos y regresar y volver a rectificar y por supuesto que si quieren cubrir todos los pasos hay que respetar los procedimientos primero si no puedes solo le pueden dar gusto solo tomando un punto de acuerdo para revocar el dictamen del Cabildo anterior que en esa parte está de acuerdo y segundo por supuesto que está de acuerdo en apoyar a las Asociaciones Civiles y mas que hacen una labor como la de Paso Firme pero no quiere meterlos en problemas hay que revisar primero en el Mercado Municipal que local se les va a dar evidentemente desea que no sea el que va a entrar en conflicto porque eso es un hecho pero que no hay que hacerlo a la fracs trac porque luego por eso los multan y les sacan problemas jurídicos porque no saben todo hay que tomar decisiones con mucho cuidado y no vaya a ser que en lugar de favorecer a la Asociación de Paso Firme le vayan a dar otros problemas del local que es tan problemático que su propuesta en concreto es que el dictamen se regrese y que en la próxima Sesión se traigan aquí los dos dictámenes bien redactados.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Síndico Procurador para expresar, que la oficina del Síndico no puede realizar un acto administrativo le comenta a la Regidora Juana Minerva Vázquez de donar en este caso un bien, un bien que cuando aún se calificó que es propiedad del Ayuntamiento no está en la cancha del Síndico actuar de manera administrativa si existe un dictamen de aquí de un Cabildo anterior, un dictamen de donación por lo tanto lo que tiene que procesarse es en la cancha del Cabildo completar el asunto de la revocación de un dictamen de un Cabildo anterior tienen que revocar todos la donación para que estén en condiciones todos en Comisión resolver si se dona o no que no puede la oficina del Síndico Procurador actual de manera administrativa porque existe un dictamen de un Cabildo anterior, entonces de la oficina es que se recomienda que todos resuelvan el asunto de la revocación de ese dictamen de un Cabildo anterior que ese es el asunto, que entonces ya si se va a determinar donar de nuevo en el Cabildo en la Comisión que corresponda si se dona o no pero repite, precisa que la oficina del Síndico no puede actuar en este caso la oficina del Síndico porque existe un dictamen administrativo de un Cabildo anterior y el procedimiento es que este Cabildo si resuelva una revocación y entonces tienen propiedad plena de ese local por parte del Ayuntamiento que es su opinión.-----

---Se hace constar que en este momento hace acto de presencia el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que ahorita a la gran mayoría de los Regidores les comentó que bajarán este tema porque les dijo que se iba a polemizar y que verdaderamente es el mas humilde de los Regidores pero que ya tienen

una hora discutiendo esto y es vergonzoso y sugiere que se regrese a Comisiones para no seguir con una situación así tan bochornosa.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que no se refiere a la parte administrativa de la donación se refería a lo que contempla el Artículo 13 inciso B del Reglamento de la Administración Pública Municipal y dice de la representación jurídica a ese actuar se refiere que él teniendo la representación jurídica o la del Síndico anterior debieron haber actuado no necesitan una autorización para actuar en representación jurídica porque ya está observado en el Reglamento y solamente retoma, avala la propuesta del Regidor Marino y le pide que sometan a votación la propuesta de regresar el dictamen a Comisiones y que se presente en la próxima Sesión.-----

---El Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa hace uso de la voz para expresar, que para sacar algo productivo de la reunión y de la discusión ve que no es totalmente tiempo perdido se aclaran muchas cosas pero lo que si están de acuerdo es que hay que revocar el dictamen anterior, que es el paso número uno y harán eso cuando menos revocarán el dictamen anterior ya le avanzan tantito al asunto y posterior a la Sesión seguirán con el otro tema de la donación.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhé Damm Ramírez para expresar, que coincide con la opinión de su compañero Ignacio Gastelum en cuanto a la discusión de alguna manera tiene algo que rescatarse, cree que ese es el punto importante y cree que si el término en resumen el término que ve mas que el aspecto si el Síndico puede actuar como lo dijo al principio de manera con sus propias facultades sin necesidad de un dictamen de alguna manera como lo dijo desde el principio el Síndico Procurador les pidió a la Comisión de Hacienda que de alguna manera hicieran el dictamen para reforzar su acción y que este dictamen fue hecho en conjunto con ellos y en los términos que aquí vienen señalados están de acuerdo al Abogado que apoya al Síndico Procurador, ellos se ha dicho aquí que no pueden ordenar el desalojo que en esos términos se los señaló el jurídico en la oficina del Síndico Procurador, cree que están de acuerdo en revocar el dictamen de donación cree que están de acuerdo de dar en donación ese u otro local a la Asociación Paso Firme y si el término que no les acomoda van a llamarle así como Cabildo es ordenar un desalojo sin ordenar el desalojo el Síndico Procurador actúe en consecuencia de una revocación de un dictamen anterior si eso es lo que ocupa el Síndico, entonces simplemente propondría y también efectos del tiempo y la cantidad de trabajo que tienen que están terminando su ejercicio y tienen afortunadamente mucho trabajo y mucha disposición de todos como Regidores y tratar de sacar la máxima tarea que les han encomendado en ese sentido propondría que el dictamen se ponga a

consideración de este Honorable Cabildo en los dos puntos fundamentales, la revocación del dictamen original y la donación del local a la Asociación Paso Firme en este mismo acto porque cree que independientemente de que dice su compañera Regidora que están remendando el dictamen cree que lo que debe de existir y prevalecer independientemente que están cumpliendo los procedimientos y de alguna manera cree que la flexibilidad que le han dado a los procedimientos ha sido para todos ellos no ha sido exclusividad de nadie con toda la buena disposición de resolver cosas positivas para la Comunidad y no cosas individuales o de beneficio personal para nadie que en ese sentido sostiene y solicita a este Honorable Cabildo se votara el planteamiento en ese sentido y en todo caso se quite lo que se ordene al Síndico el desalojo que esa será una acción que está de acuerdo a sus propias facultades.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que a lo mejor ya están rebasando los tiempos pero muy categórico que ha habido suficientes elementos para poder decir y proponer de manera definitiva regrésese todo el dictamen a Comisiones en su totalidad, remendado o no que no se metan en dificultades en ese sentido que se devuelva todo que al final de cuentas que quede asentado si hubiera habido voluntad jurídica para actuar en el caso de ese local hace 2 años hubieran arreglado ese problema por la vía jurídica si lo que quieren que pase otro mas para irse tranquilos pero con esa mancha dejen que pase que como quiera esperan 15 días y resuelven un dictamen bien hecho en los 3 sentidos que abarque el asunto de la revocación y luego ven también lo de donación que por cierto son 2 solicitudes mas que hay, entonces que ahí la deja que devuelvan todo y ya lo verán en la próxima asamblea.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Abraham Josué Ibarra García para expresar, que quiere pensar que lo que opina su amigo Guadalupe lo está conectando con su corazón lo está diciendo porque lo pensó, entonces en esa parte considera que lo que dice Guadalupe en sentido común no tiene lógica que se envía pero que si considerar la propuesta de Víctor Damm y lo que proponía Minerva y Leonel y de una vez que se ponga a consideración y así avanzan pero que lo que dice Guadalupe lo reprueba como ser humano.-----

---El Regidor Guadalupe López Valdez de nuevo hace uso de la voz para expresar, que cree que como buen Profesor que lo que reprueba primer tiene que enseñar algo a ver si el alumno aprendió que de su amigo Abraham no cree que haya aprendido algo útil en estos 3 años y todavía comete el acierto de decirle amigo primero, segundo cree que el corazón y los sentimientos son una cosa que no tienen por que confundirse cuando hay Leyes y Reglamentos que aplicar que hay una propuesta muy firme, que todo el dictamen parece que tiene

complicaciones que por eso están discutiéndolo que bueno que lo hacen y la propuesta es regresar a Comisiones para darle su tratamiento igual que lo han hecho con otros asuntos en veces anteriores.-----

---De nuevo el Regidor Abraham Josué Ibarra García hace uso de la voz para expresar, que como dice el Regidor Guadalupe como buen maestro pero el maestro no es sabe lo todo, que eso si le dice, que entonces lo que si le dice que pretende hacer negocio con la venta del terreno del Carrizo para hacer el Hospital General, que no obstaculice una buena obra al Valle del Carrizo eso si dice nada más pero que él hizo ese comentario les comenta a los Regidores porque fue contraria a las dos propuestas que se hacían, a las dos discusiones que se tenían que por eso comentaba, entonces se notan las expresiones a veces que demuestran una actitud no con una buena aplicación de criterios y conciencia que por eso hizo ese comentario y que si no aprendió pues algún día lo aprenderá que lo tenga por seguro.-----

---La Regidora Norma Otilia León Rodríguez hace uso de la voz para expresar, que para acabar con tanta polémica piensa que es importante para que todos estén de acuerdo, que acuerden ahorita la revocación de donación y posteriormente en la próxima Sesión de Cabildo digan si se da en donación a Paso Firme ese u otro.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que la verdad es a lo mejor la mejor salida la que se le está dando precisamente no es porque la segunda o la tercera propuesta esté mal, que simplemente las van a recibir en la Comisión otra vez para que ahí se enderece cualquier situación que quede en claro todo el asunto mas que nada para eso y cree que felicidades por esta votación.-----

---De nuevo hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que solamente hizo esa propuesta para no perder tiempo que al revocarla en esta ocasión no ganan mas tiempo para después donar el mismo local u otro local.-----

---Enseguida se aprobó por mayoría de votos que el Presente Punto del Orden del Día, se regrese a la Comisión de Hacienda.-----

**---DÉCIMO OCTAVO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A APOYO FINANCIERO A LOS CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS LOCALES.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Hacienda, formuló el siguiente dictamen.-----

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos con el propósito de analizar y resolver en su caso, respecto a la autorización de un apoyo económico, por lo que se establecieron los siguientes:

### **C O N S I D E R A N D O S**

Que acuerdo a la revision efectuada por la Auditoria Superior del Estado (ASE), a la cuenta publica del primer semestre del 2013, al rubro del Impuesto Predial Urbano determino una diferencia por falta de cobro de \$1,675,255.58 (Un Millon Seiscientos Setenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Pesos 58/100 Moneda Nacional), por concepto de Multas y Recargos.

Descuentos que se autorizan a los contribuyentes del Impuesto Predial Urbano, de acuerdo al articulo 115 fraccion IV cuarta de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que solicitan el descuento de multas y recargos para estar al corriente en sus obligaciones con la Hacienda Municipal y de igual manera estar en condiciones de cumplir en los proximos periodos, ingresos que traen un beneficio a este H. Ayuntamiento.

En relación a lo anterior se emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Una vez analizados los considerandos anteriores y tomando en consideración los beneficios que traen a la Hacienda Municipal y a los Contribuyentes de este Impuesto por el cumplimiento del mismo y sus accesorios, se autoriza el apoyo económico en los conceptos de multas y recargos para los contribuyentes del Impuesto Predial Urbano.

**SEGUNDO.-** Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

**TERCERO.-** Comunicarle el resultado de este Dictamen al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo

---Hace uso de la voz el Regidor Víctor Sinuhé Damm Ramírez para expresar, que esta observación tuvo que haber sido antes que se votara, que el Presidente hizo la mención de que esta cantidad corresponde a descuentos y multas y recargos correspondientes al semestre del año 2013, que obviamente la Auditoría Superior del Estado para su revisión del segundo semestre pero ya no estarán en el Cabildo por lo tanto tiene el pendiente de dejar resuelto ya no en esta Sesión porque ya fue votado el punto el correspondiente, lo que pueda venir si la Auditoría Superior del Estado hace observaciones sobre este mismo punto del segundo

semestre del 2013 que lo tendrían como pendiente para una próxima Sesión de Cabildo.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este Acuerdo los CC. Ricardo Pérez Camiade, Evelia Echeverría Valdez y Blanca Azucena Diarte Vázquez se abstuvieron de votar.-----

**---DÉCIMO NOVENO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A OTORGAR EL BENEFICIO DE JUBILACIÓN POR EDAD FÍSICA AL C. ING. DAVID CALDERÓN LIZÁRRAGA, TOPÓGRAFO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que se turnó a los suscritos la solicitud de jubilación por edad física del C. ING. DAVID CALDERÓN LIZARRAGA, por lo que nos abocamos al estudio del expediente respectivo.

**SEGUNDO.-** Que esta Comisión al valorar el caso y analizar el contenido del expediente, encontramos que cuenta con dictamen de jubilación por edad física emitido por el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, de cuyo contenido se advierte, que esta persona cuenta actualmente con 75 años y 8 meses de edad, por lo tanto cumple con la edad mínima de 65 años y tiene una antigüedad de poco más de 17 años de servicio activo en el trabajo, de lo que se considera que es legalmente procedente que otorgue el beneficio de la jubilación por edad física, ya que se encuentra impedido físicamente para desarrollar y rendir en un 100 % en su trabajo.

**TERCERO.-** Que en mérito de lo expuesto, ésta Comisión previo análisis del asunto, resuelve favorablemente la solicitud mencionada y en ese tenor se emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

1.- Es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por edad física al C. ING. DAVID CALDERÓN LIZARRAGA, topógrafo adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio.

2.- Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el mismo a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Departamento de Recursos Humanos, para los trámites conducentes.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---VIGÉSIMO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA SEÑORA IRMA GUADALUPE PERAZA CASTAÑEDA.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen, que en su parte resolutive señala lo siguiente.-----

### **DICTAMEN**

**ÚNICO.** Se otorga autorización a la titular del Departamento de Recursos Humanos de la Administración Pública Municipal de Ahome, para que haga entrega a la Señora IRMA GUADALUPE PERAZA CASTAÑEDA, de la tarjeta de nómina BANORTE, perteneciente al Señor Carlos Manuel Castillo García, en base a los argumentos descritos con anterioridad.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que fue cuando subió la propuesta y la modificación de un Artículo y que gracias a él, las viudas de los policías pudieron complementar su salario para poder que sigan llevando una vida digna que el detalle es y por eso su participación es que le gustaría saber quién es el que viola un decreto que ellos de aquí salió de este Honorable Cabildo, que no tiene porque pedir la autorización con todo respeto ni del Presidente, ni el Tesorero de nadie que lo único que se tiene que hacer es darle seguimiento a un decreto, a un dictamen que está ahí y no puede ser posible que ahorita ya tienen meses quizá un año no sabe cuanto que asesinaron a un policía del Grupo Gote en el Cerro de la Memoria y es hora de que la muchacha la dejó embarazada ya tiene una bebe anda batallando porque lo único que recibe es lo de la pensión del seguro y no le habían hecho válido lo que es por Ley Municipal y que ya ahorita hace poco murieron en Higuera de Zaragoza otros dos policías y aunque no van a estar aquí presentes y que tristeza le daría que las viudas anden penando por los pasillos por hacer válido un decreto, que es un acto de justicia que ningún funcionario tiene el derecho de violar un decreto de ellos y que además es bochornoso, es por eso que no deben de ser así y exhorta al Señor Secretario y al Señor Presidente que se les resuelva de inmediato además que van a apoyar a esta gente que a esa viuda del Cerro de la Memoria del policía que mataron ahí que se le resuelva ya ese beneficio que acordaron aquí que

es una Ley Municipal y que no quieren que las viudas de los policías muertos que les abarca este decreto anden penando por los pasillos ahí para hacerles válidos una gestión que por justicia se generó aquí.-----

---Enseguida la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresa, que nada más solidarizarse con el tema del Regidor Marino es correcto lo que dice y aclarar que en el caso que van a votar es un respaldo para una discusión administrativa, para renovar una tarjeta a nombre de quién está desaparecido para que la familia siga obteniendo el pago pero totalmente de acuerdo y cree que deben de buscar operar la forma de apoyar a las viudas de los policías.-----

---Acto continuo hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que solamente para que les aclaren si dentro de la Ley existe eso y si ya existe un decreto no cree que sea necesario su voto y que pase por Cabildo, interviniendo el Secretario del Ayuntamiento que esto es para amparar un acto administrativo con la autorización de todos.-----

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---**VIGÉSIMO.**---**ASUNTOS GENERALES.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que quiere hacer unos comentarios que es muy importante que ya han estado hablando de dar a la gente descuentos del predial al 100% y ha dado resultados porque se juntó buena lana que las cosas hay que decirlo quién alguien está mal o esta bien quiere reconocerle a Luis que hay mas de\$4'000,000.00 por pagos de la vía pública que hay que reconocer también cuando la gente está bien y que ahí también ellos tienen que ver algo porque la gente les pide ayuda les hacen descuentos y hay dinero que también quisiera pedir si no se puede en este momento para la otra de que también a la gente de la vía pública se le hagan el 100% y verán como entra mas dinero que el 100% y verán como entra mas dinero que el 100% en la vía pública tienen por seguridad que todos los rezagos que hay se van a ir por delante que es una propuesta que está haciendo si ahorita se puede aprobar o se puede pasar le gustaría que de una vez para que la gente empiece a pagar que si todos quieren ahorita se puede aprobar que ha estado escuchando a los dirigentes de la Cámara de Comercio que no hablan de otra cosa que los Regidores no merecen estar que los Regidores esto pero porque no dicen lo que un Regidor hace, porque no dice que los Regidores regalan despensas, regalan material rústico, vales de comida, dinero a la gente que realmente lo necesita porque no hablan lo bueno de los Regidores lo malo, apoyan con descuentos del predial, de agua porque eso no hablan, todo lo malo nada más.-----



---Hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que ahorita comentaba su compañero Marino que hay unas personas por ahí que no les han solucionado el problema de los compañeros caídos, que invita al Regidor Marino porque la Comisión de Gobernación siempre está abierto para ir a ver ese tipo de situaciones cuando les cae a la oficina el asunto o cuando se los hagan saber investigan y tratan de darle solución siempre apegado a derecho en este caso con mayor razón a estas gentes que dan la vida por ellos y por los Ahomenses que esperan en la oficina cualquier situación en este caso el tiempo que les queda pueden hacer mucho todavía por esta gente, así como lo han hecho por otra refiriendo a la propuesta que hace su compañero, cree que está excelente una propuesta de ese tipo en donde el Municipio de Ahome en este caso el Ayuntamiento condona ciertos impuestos o multas a la gente y cree que es muy bueno y oportuno que se haga para la vía pública porque cree que hay mucha gente que está irregular y no fue por algo que ellos quisieron simplemente porque no pudieron y es muy importante que el Ayuntamiento tome cartas en el asunto hubo una propuesta y lástima que no pueden votarla porque es Asuntos Generales, pero cree que es buena que la elabora les comenta a su compañero y le pasa a la Secretaría para que haga una propuesta seria y le den para adelante y que de las Cámaras ni hablar que casi está seguro que eso son cuestiones muy personales de algunos dirigentes pero que la gran mayoría de los que ellos representan no están de acuerdo cree que si han visto el trabajo de los Regidores y la verdad el que lo ha visto es el que menos opina allá afuera.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que les traen nada más un recado de los compañeros del Ingenio en el sentido de que tienen problemas en el sentido de los cortes del agua potable, entonces quisiera pedirle que los apoyaran en el sentido de que mientras que no se resuelva el problema que tienen ahí en el Ingenio no se les corte el servicio de agua a la gente que trabaja en el Ingenio ya sea obreros o empleados de confianza, que es el mismo problema que es una cuestión humanitaria de responsabilidad a ellos porque es un problema social el que está ahí y que no le pide de la luz porque es Federal que van a tener que hablar también con las autoridades de la Comisión Federal de Electricidad pero si le hacer una petición muy seria en este sentido que se compromete a traer recibos del agua de las personas que trabajan en el Ingenio y que tienen adeudo no porque ellos hayan querido no pagar sino porque no se resuelve esa problemática y les pide de favor que después que lleve los recibos o esa información los apoye con el Señor Profesor Gustavo para que se suspendan los cortes de agua a la gente que trabaja en el Ingenio mientras que no se solucione el problema de sus compañeros que hace 3 meses que no les pagan ni un cinco que se imaginen y se pongan en sus zapatos que a los obreros 6 o 7 semanas les deben que es un acto humanitario lo que está pidiendo y espera que los apoyen.-----

---Hace uso de la voz el Regidor José Leonel Sánchez Cota para expresar, que nada más para que tomen nota sobre un asunto que sucedió en una gira al Campo Pesquero Paredones sobre un banderazo para el empleo temporal decirles que hace 2 años se coordinaron esfuerzos Gobierno Federal del Estado y Municipio para la entrega del empleo temporal a los pescadores o en las Comunidades pesqueras y hubo un buen resultado, una buena relación en este caso quiere decirles que no estuvieron enterados cuando menos un servidor no se enteró hasta después de que ya había pasado la hora de la gira de la ida a ese banderazo de empleo temporal municipal allá en Paredones decirles que ellos el día de ayer entregaron la primera parte del empleo temporal bajado por un servidor a través de la Organización que preside de \$2'500,000.00 se entregó la primera parte y si sería bueno que cruzaran la información porque puede ser que algunos que están entregando el empleo temporal que son los pescadores con derechos legales a la pesca estén recibiendo el empleo temporal de ellos y también estén apuntados en DIDESOL para recibir también un doble beneficio cuando puede haber algunas gentes que no reciban ninguna de las 2 partes entonces si sería bueno que tomaran nota para que cruzaran información porque si está aquí de Regidor y desconoce incluso siendo Presidente de la Comisión de Pesca que se va a entregar un empleo temporal en un Campo Pesquero cree que es una cuestión que no está regulada y les solicita que se llame la atención sobre la cuestión de la entrega del empleo temporal con conocimiento de ellos.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Arcelia Bojorquez Pérez para expresar, que estaban trayendo recibos de los Ejidos de Venadillo para el descuento del agua y si los han apoyado muchísimo a todos esos Ejidos pero ellos como Regidores ya no quieren que traigan recibos porque quieren que venga la gente personalmente para hacerles el descuento cuando menos a ella le dijeron que ya no los van a apoyar con el descuento sino que personalmente venga y se imaginan cuanto les cobran a esa gente de Venadillo para hacer camino y pide que platicuen con el Presidente para que los sigan apoyando con el descuento del agua que si se los hacen pero quieren que personalmente venga la gente que ella pide que de pérdida que viene de tan lejos toda esa gente está muy necesitada en esas Comunidades que se les apoye a los Regidores cuando traigan recibos y que los atiendan ahí en JAPAMA es lo que pide.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez para expresar, que nada más era para hacerle un comentario a su compañero Marino que les lleve el mensaje a las personas que se están manifestando o que se manifiesten allá en el Ingenio, cree que mientras se manifiesten en el Ingenio o en la parte del trabajo nunca les van a ser caso cree que deben de manifestarse en la casa de los dueños

no sabe quién sea pero que ahí se manifiesten que sus vecinos sepan como tratan a los trabajadores que es un comentario que les quiere hacer.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que para hacer mención de la preocupación, que cree que comparten varios de los Regidores sobre la lentitud o la omisión mejor dicho de quienes tienen que publicar los acuerdos tomados o los decretos que ellos como Cabildo tomaron en particular le preocupa la publicación de los decretos porque por mencionar un ejemplo que tiene un carácter social importante para satisfacer la demanda de las Comunidades Indígenas, recuerden que hace varias Sesiones ellos aprobaron una Reforma al Reglamento Interior para que en el próximo trienio se pudiera conformar la Comisión de Asuntos Indígenas a lo que va es que por la omisión de la publicación que es un asunto plenamente administrativo, que cree que si se metieran a fondo pueden hasta decir que está vulnerando la economía municipal puede ser que el próximo trienio no se forme la Comisión y eso es verdaderamente grave porque un asunto discrecional de lo que está convencida que en su momento los Diputados en la Ley del Estado debe Reglamentar y poner una temporalidad para la publicación de los decretos porque son decisiones para el bien de la sociedad sobre todo esa que tienen un origen social y porque no debe de ser utilizado de manera política quiere decirlo y que sea una decisión de quienes en su momento están ahí para publicar o no una resolución, un decreto, entonces a todas luces están vulnerando la autonomía municipal pero también están lastimando y retrasando el cumplimiento de una demanda de los grupos como en este caso por mencionar un ejemplo los indígenas, pero también hay asuntos que recuerda que hace mucho tiempo que se dictaminaron en este Cabildo y que no han sido publicados que menciona otro el Festival de Mi Ciudad ese tampoco ha sido publicado y que está segura de que se meten a revisar encontraran una lista de resoluciones que están pendientes y entonces aceptando de manera abierta las críticas que a ellos se las pueden hacer en el trabajo como Regidores porque siempre va a haber mucho trabajo por hacer también dirían como decisiones que están fuera de su ámbito también lastiman y también hacen que ellos no puedan aumentar su productividad que no es ni siquiera lo mas grave, lo mas grave es que los dictámenes, las resoluciones y lo que ellos decidieron en el Pleno del Cabildo procesado anteriormente por las Comisiones los impacta en la forma de vida del ciudadano Ahomense y en ese sentido digan que tienen detenidos muchas resoluciones que van en beneficio de la Comunidad, entonces quisiera que hicieran como Cabildo un punto de acuerdo para exhortar a quién corresponda a que se publiquen de inmediato los decretos que están pendientes.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Guadalupe López Valdez para expresar, que por principio de cuentas hay varios detallitos que es necesario comentar, primero cree que sin discusión alguna se sabe y entienden que esta Administración y este Cabildo cierran sus funciones hasta el 31 de Diciembre por lo cual ninguna de sus atribuciones ni derechos ni acuerdos que ya han establecido entre ellos el ejercicio del presupuesto para el caso en el apartado de Reglamentos tienen porque estar a medias limitándose simple y sencillamente tienen que ejercerse en toda su extensión las facultades de los Regidores y Funcionarios hasta el 31 de Diciembre hasta en tanto no haya un nuevo acuerdo como ajustes por así llamarle, cree que todo lo de JAPAMA como dijo su compañera Arcelia lo de el trámite de algunos otros descuentos especiales en infracciones y demás, cree que no tienen porque alterarse y en las dotaciones en diferentes materiales que son parte del acuerdo para Regidores esto por un lado un caso mas que quiere hacer mención hace rato alguien lo citaba de ladito pero que en fin a las pruebas se remite en el caso del Hospital del Carrizo donde hay una solicitud de un terreno quiere informarles a todos sus compañeros Regidores que la única posibilidad de cumplir con las condicionantes que la Dirección de Salud del Gobierno del Estado o Secretaría justamente poder asignar un terreno que de esas condiciones solamente hay la posibilidad de comprarlo y que ojala que al momento de la compraventa si es el equipo de transición y el nuevo Ayuntamiento que se instale a partir de Enero les muestre de aquí o antes del 31 la voluntad para hacer una inversión en ese sentido al mediano plazo porque sería en este momento solo sean testigos y no dejar a dudas de que hay billetes en medio que gracias a Dios no tiene esas mañas y a las pruebas se remite, entonces lo que quiere que este Cabildo esté consiente que si es necesario el 30 tomar un Acuerdo para que se establezca ese contrato de compraventa que al mediano plazo garantice que este proyecto pueda aterrizar, cree que no nomás el Carrizo sino los vecinos del Fuerte y Municipios de Sonora se los agradecerá por mucho tiempo y aunque le toque precisamente el compromiso a la próxima Administración de pagarlo por allá en Junio, en Julio después de la cosecha, que son terrenos ejidales y el dueño se llama Rigoberto Orduño está a un costado del edificio de la Coca frente al Cobaes, quién guste tomar cualquier información y averiguar datos al respecto reúne las condiciones para el caso y están invitados todos esperan que haya esa voluntad para que antes le digan que si pueden avanzar en esto y haya la disponibilidad nuestra para una reunión extraordinaria y sacar el dictamen correspondiente que de ahí para allá honestamente lo dice dentro del cuadro del pueblo de la Villa Gustavo Díaz Ordaz solo hay un espacio que no alcanza ni la hectárea en lo que es el estadio viejo yendo por la carretera cero rumbo al Fuerte, por lo tanto si piden 2 hectáreas son mucho mas las condiciones adversas que hay ahí ya verán en su momento hasta donde den tiempo aquí el equipo de transición les muestre su voluntad en ese sentido y le pide en su momento que les ayude en otro tema, quiere decir aquí públicamente

que por el exceso mismo que nada de trabajo y a veces las prioridades que en el momento los ajustan a las Comisiones como Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, se van quedando algunos asuntos rezagados y sus disculpas sobre todo para el Ejido Bacorehuis que a través de su compañera Arcelia hicieron una propuesta sobre otorgar el honor a un ciudadano que lo merece respecto al nombre del Estadio de Beisbol, cree que es algo que van a sacar en la próxima asamblea y de ahí le dice a su compañera Arcelia que el próximo Martes se reúnen y cree que no tiene mayor inconveniencia porque merecimientos los hay por último cree que coincide en su totalidad con su compañero Leonel que el Sábado próximo pasado en el Carrizo hubo una gira muy importante del Presidente en la entrega de obras y que al menos alguien diga lo contrario su compañera Arcelia y un servidor no tuvieron conocimiento les reclama que ya lo sabe el Presidente Municipal y a quién le toque tiene entendido que a la Dirección de Atención y Participación Ciudadana si es que no es aislado el caso como lo cita Leonel y que de plano es una irresponsabilidad a quién le toque que se le mandé por correo, que te lo mandé para allá también tiene sus teléfonos a lo mejor hasta intervenidos pero que algo tan esencial como eso no les comunica se les hace una irresponsabilidad de parte de a quién le toque y que desde aquí demanda como decía hace rato terminan sus funciones hasta el 31 de Diciembre y la obligación de citarlos, invitarlos a todos es eso una obligación si no va, si no asiste ya es su responsabilidad.-----

**---VIGÉSIMO.---CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----** No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:38 once horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.-----**

**ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO    ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA            IGNACIO ERNESTO GASTELUM B.**

**NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ            VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ**

**JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA            MIGUEL ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ**

**MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA**

**GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ**

**JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ**

**MARIO HILARIO FLORES LEYVA**

**RICARDO PEREZ CAMIADE**

**FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ**

**ABRAHAM JOSUÉ IBARRA GARCÍA BLANCA AZUCENA DIARTE VAZQUEZ**

**GUILLERMO ALGANDAR GARCIA**

**ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ**

**EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ**

**EL SINDICO PROCURADOR**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**OLEGARIO ARMENTA BOJORQUEZ**

**ING. HÉCTOR HUGO CRUZ GONZÁLEZ**

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 108, DE  
FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2013.-----**